

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19na Asamblea  
 Legislativa

3ra Sesión  
 Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

PETICIÓN 2022-0001

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Directora Ejecutiva del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles ("CEDBI"), Ing. Sylvette M. Vélez Conde, reproducir oportunamente la información aquí requerida; ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de cinco (5) días laborables, contados a partir de su notificación.

El 18 de octubre de 2019, el Subsecretario de Administración del Departamento de Educación, Osvaldo Guzmán López, notificó que las escuelas Rafael Esparra Cartagena, Pedro Soto Rivera y Ana Hernández Usera, localizadas en Salinas, fueron declaradas en desuso. Recientemente, el Gobernador Pedro R. Pierluisi Urrutia, vetó las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 155; 158 y 159 mediante las cuales se pretendía transferir el dominio de estas al Municipio de Salinas para ser remozadas, rehabilitadas y desarrolladas en beneficio del Pueblo salinense.

En atención al reclamo de las autoridades municipales, así como del liderato comunitario de dicho municipio, y ante el evidente estado de abandono en que se encuentran los antes mencionados planteles, respetuosamente se solicita la siguiente información:

1. Estatus y realidad jurídica actual de las Escuelas Rafael Esparra Cartagena, Pedro Soto Rivera, Ana Hernández Usera y la Escuela Las Ochentas localizadas en Salinas.
2. Propuestas presentadas, aprobadas, retiradas o rechazadas por el CEDBI para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 para cada uno de los planteles antes mencionados.

En la sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, el lunes, 10 de enero de 2022.

Respetuosamente sometida,

  
 Hon. Gretchen M. Hau  
 Senadora Distrito VI-Guayama